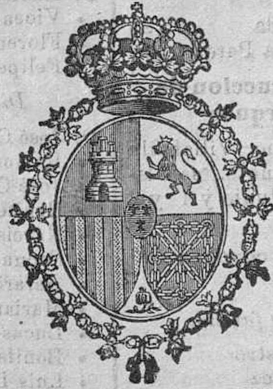


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Mayo de 1915.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á este Ministerio acerca de si los Licenciados en Letras y Ciencias que sean Maestros de Primera enseñanza Superior, con arreglo á los antiguos planes de estudios, tienen aptitud para hacer oposiciones á plazas de Profesores de Escuelas Normales:

Considerando que el título de Maestro Superior acredita legalmente la aptitud pedagógica de los que lo poseen, y que al buen servicio de la enseñanza conviene no limitar el derecho de acudir á la oposicion,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los Licenciados en Ciencias ó Letras que sean á la vez Maestros de Primera enseñanza Superior, tengan derecho á hacer oposiciones á plazas de Profesores numerarios de las Escuelas Normales anunciadas en turno libre.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 6 de Mayo de 1915.—*Esteban Collantes*.—Señor Director general de primera enseñanza.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicacion elevada á este Ministerio por el Sindico-Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Corte, en solicitud de que sea declarado festivo á los efectos de contratacion en Bolsa el día 14 del corriente mes, y teniendo en cuenta que el referido día, por encontrarse entre días festivos resultaria poco menos que inútil para la contratacion pública, y á fin de proporcionar algún descanso á los Agentes mediadores en el trabajo fatigoso bursátil que les compete,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se acceda á lo solicitado por el Sindico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid y sea declarado inhábil para la contratacion oficial, como festivo, el próximo viernes día 14 del presente mes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Mayo de 1915.—*Ugarte*.—Señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

(Gaceta del 9 de Mayo de 1915.)

NUM. 1.277.

Delegacion Régia de Pósitos.

CIRCULAR.

Esta Delegacion Regia advierte, con sentimiento, que existen importantes caudales de los Pósitos, parados é infecundos, en arcas y cuentas corrientes del Banco de España, mientras muchos agricultores piden, necesitan la ayuda del crédito, y al amparo de él, facilidades para trabajar.

Los administradores de estos bienes, son labradores, y muy al detalle deben conocer la penuria en que se encuentran los que

viven de la tierra, y así en ellos, como en nadie, debe latir el anhelo de redencion para sus compañeros manesterosos de ayuda, mucho más si se hacen cuenta de que, impulsar la riqueza de un individuo, es aumentar la de un pueblo; de igual suerte que la prosperidad de los pueblos engendra el poderío de la nacion.

Por egoísmo, por ambicion particular, deben, los que regentan Pósitos, esforzarse en que los fondos de tales institutos se repartan en prestacion. Por amor á la patria chica, al pequeño poblado, á la region en donde viven.

Son los momentos actuales excepcionalmente críticos; laguerra europea derramasobre el mundo dolores y necesidades, y todos, lo mismo neutrales que beligerantes, realizan trabajos de inusitada fuerza económica para suplir con un exceso de produccion lo que la lucha mundial mantiene improductivo, lo que la guerra inmoviliza en los puntos de origen, haciendo que carezcan los pueblos de los frutos de importacion.

En España, las clases productoras se han agitado, buscando en nuestro suelo el aumento de cosechas, y en las fábricas la superproduccion manufacturera que vinieran á suplir lo que las naciones extrañas antes nos remitían; querían evitar así su encarecimiento, y para ello solicitaron, antes que nada, crédito, dinero; acudieron al Gobierno, para que los Bancos privilegiados hicieran un sacrificio en su ayuda, y todos, gobernantes y gobernados pusieron sus energías al servicio de esta peticion.

Mientras tanto, lo que siempre fué y debe ser para nuestra agricultura, la institucion que se creó para hacer préstamos á los labradores, guarda sus caudales en arcas. Se ha censurado á los establecimientos financieros por que no abrieron, tan ampliamente como se deseaba, las exclusas del numerario. ¿A qué critica no se prestan los administradores de los Pósitos que mantienen paralizados en estas circunstancias sus caudales?

Una razon de patriotismo debe

pesar en el alma de esos españoles y el amor á España, sacudir su inercia espiritual, si no quieren que se concite sobre ellos la condenacion de todos.

Ejemplos existen en que debemos inspirarnos. A pesar de las nubes sangrientas que nublan la vida de Austria, sus cajas y federaciones agricolas han prestado este año al labrador más dinero que en años normales. En Alemania, el Banco central de Prusia ha derramado millones entre los cultivadores durante los seis últimos meses, y fueron las cajas y las comunidades el vehiculo de estasiembra monetaria, sin temer las responsabilidades comunales é individuales que contraian, porque tenían vivo el sentimiento patriótico.

Aquí, en paz y con la normalidad posible entre los tremendos sucesos que nos cercan, existen administradores de Pósitos que, por temor, por un temor antiespañol, antipatriota, antiextraño, ó quizá por otras causas más condenables se abstienen de robustecer la produccion agraria, de aumentar la riqueza de sus convecinos, que es la riqueza nacional, conservan capitales en arcas sin repartir.

Esta Delegacion Regia, comienza por rogar con todo encarecimiento á los administradores de los Pósitos, que hagan esfuerzos extraordinarios para que sus capitales se repartan.

Espera que altas razones de patriotismo harán que se extienda á todos este vivísimo deseo, y que en los meses de Mayo y Junio se habrán distribuido todos los fondos, ó en caso de imposibilidad absoluta, habrán comunicado á este Centro las causas que la producen, para en su vista, determinar con rapidez y energía lo que el bien de España exige imperiosamente en estos momentos.

Madrid 1.º de Mayo de 1915.
—El Delegado Regio, *Marqués de Valdeiglesias*.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.280.

Don Julián Castro y Cumpido, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos, que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente por el de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por la suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Francisco Martinez Diaz (á) Calvillo, por asesinato, señalada para el 15 de Junio próximo.

Causa contra Pedro Gomez Rodriguez (á) Marrodon, por homicidio por imprudencia, señalada para el día 16 de Junio próximo.

Causa contra Demetrio Reguero Moro, por falsedad, señalada para los días 17 y 18 de Junio próximo.

Causa contra Dorotea Enriqueta Lopez, conocida por Josefa Velasco Lopez, por robo, señalada para el día 14 de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- D. Castor Moyano Alonso
 » Félix Daza Pita
 » Leocadio Saez Castro
 » Eugenio Gomez Martin
 » Esteban Cantalapiedra Lorenzo
 » José Tejedor Bayon
 » Olegario Martin Marcos
 » Celestino Sanchez Cendon
 » Anselmo Rivas Pedrosa
 » Augusto Herrador Saornil
 » Esteban Calvo Recio
 » Daniel Asensio Serna
 » Luis Labajo Sanchez
 » Isaias Sobrino Gutierrez
 » Florencio Moyano Lorenzo
 » Julian de Iscar Blanco
 » Esteban Tellez Alvarez
 » Benito Escudero Esteban
 » Celedonio Lopez Iglesias
 » Roque Labajo Puerta

Diez y seis capacidades.

- D. Carlos Esteban Luengo
 » Gregorio Lopez Perez
 » Angel Polite Labiano
 » Zenon Rodriguez Esteban
 » Justo Lorenzo Montalvo
 » Mariano Cantalapiedra Lorenzo
 » Mariano Martin Martin
 » Alvaro Reguero Rodriguez
 » Pedro Fadrique Juarez
 » Luis Esteban Gimenez
 » Deogracias Perez Mata
 » Jacinto Martin Moyaño
 » Pedro Ruiz Lucas
 » Abdon Nieto Nieto
 » Cesáreo Pascual Noreña
 » Adolfo Costales Bedia

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- D. Martin Arroyo Marcos (A)
 » Vidal Sanz de Santos (A)
 » Prudencio Serrano Muñoz (P)
 » Mariano Sacristan Arranz (P)

Dos capacidades.

- D. Martin Navas Boada (A)
 » Francisco Sigüenza Perez (P)

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Causa contra Nicanor Villafáfila y cinco más, por asesinato, señalada para el día 30 de Junio y 1 y 2 de Julio próximos.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA

Veinte cabezas de familia.

- D. Jacinto Martin Castro
 » Manuel Corral Perez
 » Pablo Alvarez de la Rosa
 » Fidel Alonso Perez
 » Gaspar Rodriguez Martinez
 » Carlos Alonso Negro
 » Félix Castro Rna
 » Ricardo Perez Abril
 » Miguel Rodriguez Ramos
 » Angel Torres Garcia
 » Felipe Martin Castro
 » Julian Carmona Cuadrado
 » José Alonso Marban
 » Eduardo Marban Conde
 » Angel Prieto Arribas
 » Santos Martin Suarez
 » Asterio Dominguez Perez
 » Eustaquio Alonso Pelaez
 » Honorio de los Ojos Boña
 » Baldomero Hernandez Leal

Diez y seis capacidades.

- D. Eriberto Alonso Perez
 » Daniel Camino Gallego
 » Valentin Fuente Montero
 » Indalecio Urueña Negro
 » Nazario Alvarez Arranz
 » Eduardo Alvarez Arribas
 » Teodoro Perez Rodriguez
 » José Alvarez Fradejas
 » José Pastor Garcia
 » Teodoro Gonzalez Colombo
 » Gregorio Ayala Alvaro
 » Benito Ortega Berceruelo
 » Macario Perez Prieto
 » Francisco Perez Perez
 » Federico Garcia Rodriguez
 » Higinio Calvo Santiago

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- D. Pedro Garcia Lopez (A)
 » Jesús Valares Colmenares (P)
 » Isidro Gomez Olmedo (A)
 » Ladislao Cordero Perez (P)

Dos capacidades.

- D. Saturnino Rubiales Arroyo (A)
 » Ladislao Cordero Perez (P)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Emilio Sacristan y otro, por robo, señalada para el día 8 de Julio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- D. Juan Arribas Gil
 » Telesforo Ruiz Muñoz
 » Eugenio Arribas Aldea
 » Gumersindo Casado Izquierdo
 » Lorenzo Lorenzo Aranda
 » Demetrio Izquierdo Sarmiento
 » Raimundo Sierra Sanz
 » Prudencio Coca Sanchez
 » Inocencio Carnicero
 » Alejandro Frutos Garcia
 » Bernabé Martinez Maldonado
 » Jesús Arranz Escobar
 » Pedro Benito Dominguez
 » Balbino Sanz Gonzalez
 » Luis Casado Merino
 » Nemesio Herrero Casado

- D. Eustaquio Garcia de Pablo
 » Vicente Garrido Ruiz
 » Florencio Arranz Maroto
 » Felipe Avilés Iglesias

Diez y seis capacidades.

- D. José Carretero Dominguez
 » Ramon Fernandez Arias
 » José Cantalapiedra Castro
 » Benito Carrion Dominguez
 » Narciso de la Cal Martinez
 » Facundo Castro Rodriguez
 » Gerardo Sanz Miranda
 » Mariano Cantalapiedra Perez
 » Lucas Catalina Garcia
 » Bonifacio Dominguez Coca
 » Luis Dominguez Garcia
 » Aurelio Martin Sanz
 » Lucio Giraldo Alonso
 » Andrés Carrion Ventosa
 » Mariano Garcia Martin
 » Narciso Carracin de la Fuente

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- D. Laureano Garcia Asensio (A)
 » Simon Mate Benito (A)
 » Angel Zubillaga (P)
 » Pedro Pino Montalvo (P)

Dos capacidades.

- D. Víctor Morales Calonga (A)
 » Blas Sierra Rodriguez (P)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Valeriano Rojo Isaber, por robo, señalada para el día 9 de Julio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- D. Victoriano Garcia Hernando
 » Indalecio de la Fuente Lerma
 » Estanislao Garcia Pascual
 » José Caro Benito
 » Ezequiel Acebes Garcia
 » Felipe Garcia de Dios
 » Prudencio Ciriaco Hernando
 » Pablo Arenas de la Torre
 » Victor Tejero Mariscal
 » Feliciano Olmos Herguedas
 » Cayetano Molinero Escudero
 » Julio Cámara Aguado
 » Antonio Niño Gonzalez
 » Anastasio Diez Gomez
 » Emiliano Duque Belloso
 » Celestino de Juana Gonzalez
 » Simon Verdugo Martin
 » Agustín Ara Diez
 » Francisco Ruiz Renedo
 » Julio Arranz Garcia

Diez y seis capacidades.

- D. Pablo Garcia Domingo
 » Agustín Gomez Lopez
 » Daniel Gonzalez Arranz
 » Florentino Paredes Paredes
 » Lorenzo Jorge Garcia
 » Vicente Bachiller Gomez
 » Eusebio Olmo Perosillo
 » Hipólito Sanz Perez
 » Amaro Casado Morán
 » Calixto Benito Gil
 » Vicente Bombin Diez
 » Deogracias Velasco Maroto
 » Teodorico Sanz Asegurado
 » Patricio Perez Rivera
 » Ubaldo Martin Martinez
 » Secundino Perez Benito

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- D. Mariano Garcia Abril (A)
 » Isidro Pariente Alegre (A)
 » Fernando Santarén Madrazo (P)
 » Angel Peña Alonso (P)

Dos capacidades.

- D. Luis Perez Rubin (A)
 » Virgilio Garcia Anton (P)

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Causa contra Felisa Saez Martin, por infanticidio, señalada para el día 7 de Julio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- D. Miguel Hernandez Velasco
 » Mariano Giron Ferradas
 » Sergio San José Fernandez
 » Lino Fernandez Leon
 » Desiderio Gaspar Alonso
 » Juan Bezos Dominguez
 » Cándido Alvarez Moreton
 » Esteban Conde Rodriguez
 » Robustiano Delgado Rodriguez
 » José M.^a Cuadrillero Dominguez
 » Francisco Pablo Lobo
 » Zoilo Alvarez de la Viuda
 » Eduardo Sanchez Gonzalez
 » Cándido Carton Guerra
 » Pedro Mendez Sanabria
 » Gabriel Asensio Perrote
 » Teófilo Manso Pernia
 » Felipe Delgado Delgado
 » Juan Frontela Martinez
 » José Bafino Escudero

Diez y seis capacidades.

- D. Emiliano Espinel Alonso
 » Faustino Ruiz Valdés
 » Adrian de la Iglesia Herrero
 » Valentin Garcia Sanchez
 » Benito Valencia Castañeda
 » José M.^a Pizarro Alonso
 » Ventura Herrero Garcia
 » Valentin Campos Rodriguez
 » Leonardo Delgado Sanjurjo
 » Gabriel Soto Ruiz
 » Francisco Martin Viñas
 » Antonio Garcia Gonzalez
 » Fortunato Brezmes Lopez
 » Ildefonso Cid Martin
 » Lucio Sanchez Calderon
 » Toribio Gomez Macho

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- D. Francisco Escudero Bezos (A)
 » Lope Camino Prieto (A)
 » Leandro Garcia (P)
 » Mariano Lopez Aparicio (P)

Dos capacidades.

- D. Pablo Garcia San José (A)
 » Mariano Sanchez y Sanchez (P)

Juzgado de instruccion de Tordesillas.

Causa contra Sebastian Velasco San José, por homicidio, señalada para el día 5 y 6 de Julio próximos.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- D. Juan Muñoz Cedillo
 » Baltasar Rodriguez Esteban
 » Nabor Gutierrez Berceruelo
 » Emilio de Fuentes de Fuentes
 » Tobías Lopez Vazquez
 » Melquiades Celemin Gomez
 » Manuel Marcos Salgado
 » Eugenio Rodriguez Varés
 » Andrés Alvarez Vidal
 » Joaquin Ruiz Hernandez
 » Balbino Moreno Fraile
 » Saturnino Cacho Urueña
 » Florencio Diez Gonzalez
 » Ricardo Gonzalez Gutierrez
 » Valentin Garcia Torres
 » Enrique Milán Matías
 » Faustino Garcia Cepeda
 » Martin Marciel Maeso
 » Cesáreo Miguel Garcia
 » Eusebio Fraile Fraile

Diez y seis capacidades

- D. Diego Gutierrez Cano
- » Ponciano Casado Blanco
- » Abdon Valles Fraile
- » Ramón Pelaéz Valle
- » Rogelio Perez y Perez
- » Hilarion Gonzalez Medrano
- » Gabino Gallego Martin
- » Marcos Berceruelo Gonzalez
- » Ovidio Garcia Martin
- » Dionisio Gago Gavilan
- » Víctor Gonzalez Berceruelo
- » Fernando Arroyo Rodriguez
- » Francisco Higuera Blanco
- » Teodoro Gallego Gonzalez
- » Pedro Fermin Matias
- » Eustaquio Cano Alvarez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia

- D. Lino Solis Pelaez (A)
- » Angel Prieto Bombin (A)
- » Mariano del Río Davó (P)
- » Alejo Montero Armesto (P)

Dos capacidades.

- D. Julio Toquero Pasual (A)
- » Mario Viani Provedo (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Causa contra Arturo Franco Tesedo, por homicidio, señalada para los días 9 y 10 de Junio próximo.

Causa contra Antonio San Segundo San José, por robo, señalada para el día 7 de Junio próximo.

Causa contra Teodora de la Fuente Arés, por robo, señalada para el día 8 de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- D. Mateo Rodriguez Yuste (A)
- » Arturo Lopez Argüello (P)
- » Tomás Ortega Martin (A)
- » Santiago Velasco Cortezon (P)
- » Santiago Arranz Tejedor (A)
- » Manuel Giralda Olmedo (P)
- » Florentino Arriba Delgado (A)
- » Juan Garcia Castaño (P)
- » Jacinto Gomez Vallelado (A)
- » Miguel Olmedo Ortega (P)
- » Pedro Campos Ruiz (A)
- » Lorenzo Tesedo Hernaez (P)
- » Santos Olmedo Roman (A)
- » Jesús Diez Rodriguez (P)
- » Carlos Peñas Olmedo (A)
- » Victoriano Herrero Gonzalez (P)
- » Felipe Diez Reinoso (A)
- » Ursicino Alvarez Zurro (P)
- » Eusebio Zamora Minguez (A)
- » Vicente Sanchez Lancharo (P)

Diez y seis capacidades.

- D. Miguel Lopez San Juan (A)
- » Martin Cortijo Ruiperez (P)
- » Daniel Calderon (A)
- » Mariano Carro Caño (P)
- » Eleuterio Ortega Recio (A)
- » Heliodoro Ramos Cufiado (P)
- » Galo Cueto Gonzalez (A)
- » Domingo Paniagua Ramirez (P)
- » Fermín Miguel Leon (A)
- » Antolin Valentin San José (P)
- » Eleuterio Sanz Sanz (A)
- » Saturio San José Amado (P)
- » Tiburcio Madruga Torre (A)
- » Franco Hernandez Hernandez (P)
- » Segismundo Gonzalez Recio (A)
- » Daciano Ortega Gonzalez (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- D. Alfonso Lopez Villegas (P)
- » Mariano Seco Zurro (A)
- » Eduardo Villan (P)
- » Antonio Alvarez Ruiz (A)

Dos capacidades.

- D. Juan Duro Gonzalez (P)
- » Fernando Bordallo (A)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra Inés Fuentes Muñoz, por robo, señalada para el día 21 de Junio próximo.

Causa contra Florencio Mozo Pineda, por robo, señalada para el día 22 de Junio próximo.

Causa contra Encarnacion Arranz Minguez, por corrupcion de menores, señalada para el día 23 de Junio próximo.

Causa contra Teodoro Alvarez Palenzuela y otro, por robo, señalada para el día 24 de Junio próximo.

Causa contra Bruna Nieto y dos más, por falsedad, señalada para el día 25 de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- D. Feliciano Santos Peña (P)
- » Juan Dominguez Martin (A)
- » Clemente Zurita Nieto (P)
- » Toribio Reyero (A)
- » Mauricio Gerbolés Molinero (P)
- » Víctor Rodriguez Clemente (A)
- » Eusebio Rivera Castañeda (P)
- » Julian Cortés Esteban (A)
- » Deogracias Piñero del Valle (P)
- » Cayo Ortega Zurro (A)
- » Leopoldo Molina Herrerías (P)
- » Florian Arranz Moyano (A)
- » Teófilo Alvarez Perez (P)
- » Esteban Velasco (A)
- » Mariano Prieto Pajares (P)
- » Nicanor Diez Menses (A)
- » Pedro Crespo Bermejo (P)
- » Julian Castillo Salcedo (A)
- » Valeriano Alvarez Aparicio (P)
- » Felipe Valdeolmillos (A)

Diez y seis capacidades.

- D. Fabian Alonso Casado (P)
- » Gregorio Vega Diaz (A)
- » Emeterio Guerra Matesanz (P)
- » Doroteo Diez Benitez (A)
- » Prudencio Bragado Muñoz (P)
- » Antonio Escobar Perrote (A)
- » Blas Gutierrez Fraile (P)
- » José Quijano Puente (A)
- » Amador Olmedo Moro (P)
- » Nicolás Rodriguez Vila (A)
- » Agustín Herrera Garcia (P)
- » Luis Hernandez Garcia (A)
- » Luis Diez Pinto (P)
- » Inocencio Lopez Garcia (A)
- » Alfredo Escribano Rojas (P)
- » Pablo Cilleruelo Zamora (A)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA DE ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- D. Alejandro Perez Alvarez (P)
- » Claudio Pordera (A)
- » Anselmo Braun Antolin (P)
- » Higinio Sanz (A)

Dos capacidades.

- D. Manuel Hernandez Huerta (P)
- » Serapio Gutierrez Ortega (A)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Andrés Vazquez Morales, por robo, señalada para el día 24 de Mayo actual.

Causa contra Julio Gil Rodriguez y siete más, por robo y asesinato, señalada para los días 25 al 29 de Mayo actual.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- D. Florencio Fernandez Calvo
- » Toribio Gonzalez Perez
- » Bruno Blanco Madroño
- » Pedro Valero Garillete
- » Camilo Carlon Mañueco
- » José Flores Agundez
- » Enstaquío Madrigal Villada
- » Santiago Prado Carro
- » Gonzalo Caton Herrero
- » Nicolás Gortaliza Garzon
- » Luis Ordoñez Santos
- » Fabriciano Vazquez Perez
- » Tomás Espinel Ruiz
- » Castulo Espinel Melon
- » Toribio Alonso Perez
- » Aurelio Burgos Bueno
- » Nicolás Collantes Conejo
- » Eudocio Fernandez Rivera
- » Francisco Perez Garcia
- » Máximo Perez Fernández

Diez y seis capacidades.

- D. Sandalio Garcia Pardo
- » Nemesio Galleg Pisouero
- » Romualdo Fernandez Argüello
- » Nemesio Pastor Gonzalez
- » Manuel Gonzalez Martin
- » Lázaro Añibarro Merino
- » Crisento Escobar Calzado
- » Cipriano de Prado Cuadrado
- » Máximo Pastor Marcos
- » Tomás Fernandez Serrano
- » Eugenio Alonso Pastor
- » Pablo Sanchez Prieto
- » Modesto Rodríguez Rodriguez
- » Gerardo Villalba Rodriguez
- » Bautista Garcia Caballero
- » Cayo Paniagua Arellano

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- D. Salvador Valle Martinez (A)
- » Mariano Gonzalez Merino (A)
- » Felipe Puerta Muñoz (P)
- » Edmundo Santa Maria Arranz (P)

Dos capacidades.

- D. Eloy Lecanda Jofre (A)
- » Tomás Fraile Zurro (P)

Y para que sea inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente en Valladolid á 7 de Mayo de 1915.—*Julian Castro.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 1.299.

Salvador de Zapardiel.

Terminados los apéndices de la riqueza rústica de este distrito municipal, base para la derrama de contribucion territorial para el año de 1916, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días consecutivos á contar desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo, presenten las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Salvador de Zapardiel á 8 de Mayo de 1915.—El Alcalde, José María del Olmo.—El Secretario, P. Suárez.

Núm. 1.300.

San Cebrían de Mazote.

Don Estanislao de la Fuente Carrasco, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento de arbitrios extraordinarios de estetermino municipal correspondiente al año de 1915, la Junta repartidora ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolucion se reunirá la referida Junta el día 19 del actual á la hora de las once á las trece, en el local de sesiones de las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan hacer uso de sus derechos sin que después aleguen ignorancia.

Dado en San Cebrían de Mazote á 7 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Estanislao de la Fuente.—P. S. M., El Secretario, Florentino Villa.

Núm. 1.301.

San Cebrían de Mazote.

Don Estanislao de la Fuente Carrasco, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal correspondiente al año de 1915, la Junta repartidora ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolucion se reunirá la referida Junta el día 19 del actual á la hora de las once á las trece en el local de sesiones de las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan hacer uso de sus derechos sin que después aleguen ignorancia.

Dado en San Cebrían de Mazote á 7 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Estanislao de la Fuente.—P. S. M., El Secretario, Florentino Villa.

Num. 1.295.

Tiedra.

Los repartimientos vecinales de Consumos y Arbitrios extraordinarios de este Municipio, formados por la Junta municipal para el presente año, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, advirtiéndole que al siguiente y hora de las diez, se reunirá la Junta repartidora para oír las reclamaciones verbales que se hagan ante la misma y las que por escrito se hubieren presentado, todo conforme está prevenido en el Reglamento vigente.

Tiedra á 8 de Octubre de 1915.—El Alcalde, M. Murcia.—P. S. M., El Secretario, Atanasio García.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Num. 1.293.

VALLADOLID.—PLAZA.**EDICTO.**

Don Pablo de Pablo Mateos, Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en funciones del de instruccion del mismo.

Hago saber: Que debiendo procederse el día veinticinco del actual mes y hora de las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, al sorteo de cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial, que en union de los señores Cura párroco y Maestro de instruccion primaria más antiguos, han de constituir la Junta de jurados de este partido, se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado.

Dado en Valladolid á ocho de Mayo de mil novecientos quince.—Pablo de Pablo.—El Secretario de Gobierno, Rafael R. de la Cuesta.

Num. 1.296.

Muñoz Lopez, Leonardo, hijo de Luis y de Ana, natural y vecino de Jarandilla, soltero, jornalero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prision, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. Asimismo se

ruega á todas las autoridades y agentes de policia, procedan á su busca y captura.

Plasencia 7 de Mayo de 1915.—Fernando Gonzalez Pinto.

Num. 1.298.

TORDESILLAS.**EDICTO.**

Don Julio Gonzalez Barbillo, Juez de instruccion de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que el sorteo para la determinacion de los cuatro contribuyentes por territorial y dos por industrial que en el presente año deben formar parte de la Junta de este partido conforme al artículo 31 de la ley del Jurado, se verificará el día veintiseis del actual y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Tordesillas á ocho de Mayo de mil novecientos quince.—Julio Gonzalez.—P. S. M., El Secretario, José Armesto.

Num. 1.297.

Morón Tapia Darío, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, músico, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en el paseo de San Lorenzo número uno, Almacén de maderas, comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de Instruccion de Totana, para ampliar la declaracion que tiene prestada en la causa que se instruye con el número 99 de 1914, sobre robo y lesiones á dicho sujeto, contra Cancio Moreno Heredia (á) Curruquero.

Totana 7 de Mayo de 1915.—El Juez de instruccion, Arturo Ramos.—El Secretario, Miguel Martín.

Juzgados municipales.

Num. 1.292.

Don Antonio Bellod Keller, Juez municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por la presente se llama á Valentin Busnadiago Martín, de veintisiete años de edad, soltero, herrero, natural de Rioseco y vecino de esta Ciudad, hoy de ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa-Ayuntamiento, á fin de ser conducido á la Cárcel del partido á cumplir la pena de seis días de arresto menor, que le fueron impuestos en el juicio de faltas por lesiones á Bonifacio Toledano y requerirle además para el pago de las acce-

sorias, costas é indemnizacion á que también fué condenado.

Y en atencion á ignorarse el paradero de dicho sujeto, ruego á las autoridades y sus agentes procedan á la busca y presentacion en este Juzgado de referido Valentin al objeto y fines expresados.

Dado en Valladolid á cinco de Mayo de mil novecientos quince.—Antonio Bellod.—P. S. M., Dominiciano Casado.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.278.

El señor Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo contratarse la adquisicion de los materiales de construccion necesarios durante un año y tres meses más, para las obras militares de las plazas de Valladolid, Leon y Medina del Campo, por el presente se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar en esta Comandancia de Ingenieros, sita en la calle del General Almirante, núm. 1, planta baja, ante el Tribunal que bajo mi presidencia se reunirá el día 19 de Junio próximo á las once de su mañana, en cuya oficina se hallan de manifiesto, desde esta fecha, los pliegos de condiciones y de precios límites, así como cuantos datos juzguen necesarios conocer los que deseen interesarse en la licitacion.

Para tomar parte en la subasta es condicion indispensable que los licitadores acompañen á sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales, la suma equivalente al cinco por ciento del importe de los materiales objeto de la subasta, comprendidos en la proposicion.

Dicha subasta se verificará con arreglo á la ley de Administracion y Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, (*Gaceta* número 185 del mismo mes); Reglamento para la contratacion administrativa en el ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm 157); Ley de Protección á la Industria Nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L. número 27); Reglamento para su ejecucion aprobado por Real Decreto

de 23 de Febrero de 1908 (C. L. número 26) y relacion de artículos ó productos para cuya adquisicion se admite la concurrencia de la industria extranjera que con fecha 30 de Diciembre de 1914 se publica en el Diario Oficial número, 2 de fecha 3 de Enero de este año.

Todo postor está obligado á indicar en su proposicion los establecimientos nacionales de que proceden sus productos, pudiendo ser de concurrencia de la industria extranjera, las maderas del Norte, para la construccion.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado y se redactarán en papel sellado de la clase undécima (una peseta), sin raspaduras ni enmiendas, indicando los precios por cada unidad de la subasta, en pesetas y céntimos de peseta, expresándose en letra, firmando y rubricando el licitador ó persona que legalmente la represente, indicándolo en este caso con antefirma é incluyendo en el pliego el depósito del cinco por ciento, la cédula personal corriente del firmante, el recibo de contribucion industrial y el poder en su caso, debiendo ajustarse al modelo que se estampa á continuacion.

En caso que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicacion se verificará en el mismo acto licitacion por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad de decidirá por medio de sorteo la adjudicacion.

Modelo de proposicion.

Don F. de T. y T., vecino de.... domiciliado en la calle de.... número.... con cédula personal de.... clase núm.... de fecha.... de.... de.... que se acompaña, enterado del anuncio de subasta inserto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Valladolid y León, números.... y.... y.... de fechas.... de... de... y del pliego de condiciones y de precios límites á que aquellos aluden, se comprometo y obliga con sujecion á las cláusulas de los citados pliegos á su más exacto cumplimiento y á suministrar los artículos que se indican á los precios que á continuacion se expresan... procediendo los productos de los mercados siguientes...

Fecha y firma y rúbrica del proponente ó su apoderado.

Valladolid 7 de Mayo de 1915.—Manuel Maldonado.